



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2015-A-109.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 11 de junio de 2020, se otorga a la Comunidad de Propietarios Apartamentos San Pelayo la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas directamente del cauce del río Jerea, bajo el puente sobre el mismo de la localidad de Cadiñanos, término municipal de Trespaderne (Burgos), en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 471803 Y: 4742013, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,079 l/s y un caudal máximo instantáneo de 6,25 l/s destinado al abastecimiento de la urbanización aislada del mismo nombre y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 16 de octubre de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña